

por la Universidad de Estrasburgo (Francia), doctorándose por la Universidad de Navarra.

En 1958 ingresó en la magistratura, tras aprobar la oposición de juez y fiscal, optando por ejercer esta última, desempeñando diversos cargos de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Pamplona hasta abril de 1978, habiendo alcanzado el puesto de teniente fiscal de la misma, al que sumó los de vocal nacional de la Junta de Protección de Menores y presidente del Patronato de Protección de la Mujer en Navarra, labor jurídica que compaginó con su actividad docente, como profesor encargado (1962-1965 y 1977-1980), profesor asociado (1965-1976) y catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Navarra.

Durante la Transición, se integró en la Unión de Centro Democrático (UCD), vinculado al sector socialdemócrata liderado por Francisco Fernández Ordóñez, partido del que fue secretario general de Navarra y miembro del Consejo Político a nivel nacional, y por el que fue elegido diputado en 1979, representando a Navarra, ocupando varios cargos en el Gobierno de Adolfo Suárez, quien lo nombró secretario general de Relaciones con las Cortes, puesto que ejerció hasta enero de 1980, desempeñando a continuación la secretaría de relaciones con la Administración de Justicia. Sin embargo, en el marco de la crisis de la UCD de finales de 1981, abandonó este Partido junto con la fracción de Fernández Ordóñez, para integrarse en el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), concurriendo como candidato por este Partido en las listas del Congreso de los Diputados por Madrid a las elecciones generales de octubre de 1982, que se saldaron con la victoria del PSOE, resultando Moscoso elegido.

Precisamente, este triunfo electoral posibilitó que alcanzase el culmen de su carrera política, al ser designado por Felipe González ministro de la Presidencia de su primer Gobierno, dentro del proceso de acercamiento de los socialistas hacia los socialdemócratas, tomando posesión el 3 de diciembre de 1982 y desempeñándolo hasta el 25 de julio de 1986. Desde este Ministerio debió hacer frente a temas complejos, como la reorganización de la Administración Periférica del Estado, la reforma de la Función Pública y la controvertida Ley de Incompatibilidades.

Además, en los períodos de finales de la década de 1970 y principios de la de 1980, en que desempeñó puestos políticos cada vez más significativos, no descuidó su carrera como jurista, siendo magistrado de Trabajo sustituto y del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia (1982), y en

**MOSCOSO DEL PRADO MUÑOZ, Javier.** Logroño (La Rioja), 7.X.1934. Político, jurista y docente.

Nacido en el seno de una familia acomodada, hijo de un general de división, cursó la educación primaria en el Colegio de los maristas de Pamplona, donde también inició el bachillerato, para a continuación concluirlo en centros educativos de Vitoria y Zaragoza, y en el Liceo Francés. A continuación, realizó la licenciatura de Derecho en las Universidades de Zaragoza y Navarra, y se diplomó en Derecho Comparado

1979-1982 abogado de los Colegios de Pamplona, Logroño y Madrid.

En 1986 resultó reelegido para ocupar un escaño del palacio de la Carrera de San Jerónimo, en esta ocasión por Murcia, que debió abandonar tras su cese en la jefatura del Ministerio de la Presidencia, al ser designado (1987) fiscal general del Estado, cargo que ejerció hasta 1990, habiendo desarrollado una ingente actividad parlamentaria, como vocal de la Diputación Permanente (1979-1982) y de las comisiones Constitucional (1979-1982), de Justicia (1979-1982), Industria y Energía (1982), Régimen de las Administraciones Públicas (1982), Defensor del Pueblo (1981-1982), de Investigación sobre RTVE (1980-1982), Justicia e Interior (1986), etc.

Tras abandonar la Fiscalía General del Estado, volvió a las aulas universitarias y al ejercicio como jurista, siendo en 2006 asesor legal de la multinacional estadounidense American Bureau of Shipping (ABS), responsable de las revisiones técnicas del *Prestige*, el petrolero cuyo hundimiento provocó la enorme marea negra que contaminó las playas de Galicia en 2002.

De su matrimonio con Juana María Hernández Oscoz nacieron tres hijos: Juan, Íñigo y Adriana Moscoso del Prado Hernández.

Asimismo, es autor de varios trabajos sobre Derecho Penal, coautor de un *Diccionario de Jurisprudencia Penal*, director de la publicación *Legislación Civil* y presidente del consejo de redacción de la Editorial Aranzadi.

OBRAS DE ~: con Á. RUIZ DE ERENCHUN OFICIALDEGUI, *Código penal*, Pamplona, Aranzadi, 1976.

BIBL.: J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, *El poder y sus hombres. ¿Por quiénes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998)*, Madrid, Editorial Actas, 1998, págs. 678-681; J. R. URQUIJO GOITIA, *Gobiernos y ministros españoles (1808-2000)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001, pág. 272; VV. AA., *Quién es quién en Europa, 2001*, Madrid, Mateos López Editores, 2001, pág. 851.

FERNANDO LÓPEZ MORA